Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D N° 09/2020 "ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADAS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM" – ID N° 378.815.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 173 de fecha 31 de marzo de 2020, por la que se les nombra a la CP Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana González, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi Alonso y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar la oferta presentada en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D N° 09/2020 " ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADAS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM" – ID N° 378.815.-**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D N° 09/2020 " ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADAS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM" – ID N° 378.815,** Rubro 330, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme a la Resolución DGM N° 223 de fecha 19 de mayo del 2020.

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
COPEL S.A.	80027183-1	494513/0981396994	licitaciones@copel.com.py
MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	80001688-2	444450/0982-229130	licitaciones@martinez.com.py
PAPELERA GUAIRA SA	80022417-5	212820/445193/482854/	licitaciones@guaira.com.py
PARANA FUNCIONAL SA DE COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL	80008038-6	443-150/0981475666	contabilidad@casaparana.com.py
TELEXPAR S.R.L.	80025739-1	440992	licitaciones@click.com.py

b.) DATOS DE LA CONVOCATORIA

ID de Licitación: 378815

Nombre de la Licitación: "ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM"

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio de! Interior

Categoría: 11 - Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Monto Estimado: ₲ 29.700.000

Estado: En Evaluación (Cerrada)

Fecha de Publicación: 03-06-2020 - 15:36

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala esq. Caballero

Fecha Límite de Consultas: viernes, 5 de junio de 2020 - 09:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero

Fecha de Entrega de Ofertas: jueves, 11 de junio de 2020 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: jueves, 11 de junio de 2020 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Total

Abog. Claudia Riveros
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL
RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES Dir. de Tec. de la Información y Comunicación

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Ruth Alicia Quintana
Dirección General de Migraciones

Lic. Delfina Aguilar Koch
Dirección General de Migraciones

Fuente de Financiamiento: Recursos Institucionales (Fuente 30)

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: Fátima B. Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

c.) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº: 09/2020 "ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADAS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM" – 2º LLAMADO

ID Nº: 378.815.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 11 de junio del año dos mil veinte, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa CD Nº: 09/2020 ·Adquisición de Papel para Ticketera utilizadas en los Puestos de Control de la DGM" – 2º Llamado, ID Nº: 378.815,** aprobada por Resolución DGM Nº: 223 de fecha 19 de mayo del 2020, con la participación de las siguientes personas: la Abg. Fátima Roa Sánchez Jefa de la UOC, el Lic. Fernando Pedrozo, el Abg. Edgar Bobadilla y el Lic. Vidal B. Espinola Martinez funcionarios de la U.O.C; presentando sus sobres de Ofertas las siguientes empresas: **SERVIMATIC, DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS Y GOLDEN PACK** representado en el Acto de Apertura de Sobres por la Sra. Sara Cabral con C.I. nro.: 2.858.276.

Se da inicio al acto con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para la **"ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA D.G.M.**, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, C.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

Abg. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES Dir. de Tec. de la Información

Lic. Darlis Grisoni Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES Dirección de Asesoría Jurídica

Ab. Ruth Alicia Quintana
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

DOCUMENTOS	SERVIMATIC	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS	GOLDEN PACK
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**Gs.19.602.000.-**	**Gs.27.000.000.-**	**Gs.29.400.000.-**
Monto de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	**Gs.1.000.000.-**	**Gs.1.500.000.-**	**Gs.1.750.000.-**
Correo electrónico	**manu-dos@hotmail.com**	**diegodgonzalezc@hotmail.com**	**carlosdservinm@gmail.com**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

2.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

			SERVIMATIC de Eliezer Caballero		Diego de Jesús González Cabañas		GOLDEN PACK S.A	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	BOBINAS EN PAPEL QUIMICO	600	32.670	19.602.000	45.000	27.000.000	49.000	29.400.000
			Precio Total	**19.602.000**		**27.000.000**		**29.400.000**

Al verificar la planilla de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no existen errores aritméticos en las sumatorias de las ofertas.-

Lic. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILLAS
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Dra. Ruth Alicia Quintana
Dirección General de Contrataciones
Dirección General de Migraciones

Lic. Dr. Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

3.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

A continuación se detallan la presentación del Certificado Nacional de Origen de las ofertas presentadas por los oferentes presentes. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE;

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	PROCEDENCIA	CERTIFICADO NACIONAL DE ORIGEN
1	**SERVIMATIC de Eliezer Caballero**	BOBINAS EN PAPEL QUIMICO	NACIONAL	NO CUMPLE
	Diego de Jesús González Cabañas		ALEMANA	NO CUMPLE
	GOLDEN PACK S.A		NACIONAL	NO CUMPLE

Que, las empresas oferentes **SERVIMATIC de Eliezer Caballero** y **GOLDEN PACK S.A** han presento en la planilla de precios que sus bienes ofertados son de procedencia Nacional, por lo que este Colegiado les ha solicitado vía nota el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el **MIC** a fin de acogerse al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los oferentes no han exhibido el documento solicitado por lo que este Comité de Evaluación no aplicara el margen de preferencia a dichos precios.-

4.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que los **Diego de Jesús González Cabañas** y **GOLDEN PACK S.A** se encuentran dentro del rango con relación al precio referencial, no

Abg. Andrea Rivarola
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

así el oferente oferentes **SERVIMATIC de Eliezer Caballero**, quien se encuentra por debajo del 25% del precio referencial el cual exponemos a continuación;

ANALISIS DE PRECIOS según Resolución DNCP Nº 1890/2020					
ITEM	**EMPRESA**	**OFERTADO**	**25%**	**PRECIO REFENCIAL**	**15%**
1	**SERVIMATIC de Eliezer Caballero**	**Gs 32.670**	Gs 37.125	Gs 49.500	Gs 56.925
	Diego de Jesús González Cabañas	Gs 45.000	Gs 37.125	Gs 49.500	Gs 56.925
	GOLDEN PACK S.A	Gs 49.000	Gs 37.125	Gs 49.500	Gs 56.925

Por tanto, este Colegiado ha solicitado a la empresa oferente **SERVIMATIC de Eliezer Caballero** el desglose de sus precios en el ítem Nº 1, la empresa ha dado respuesta a dicha solicitud en tiempo y forma.-

5.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

DOCUMENTOS	SERVIMATIC de Eliezer Caballero	Diego de Jesús Gonzalez Cabañas	GOLDEN PACK S.A
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Muestras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Andrea Rivero
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS** con **RUC Nº 3.908.767-0**, verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Nº	DOCUMENTOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS
1	Balance de los años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
3	(Facturas y/o contratos) que avalen la experiencia en **"ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA"** en los últimos 3 (tres) años (*2017, 2018 y 2019*) y (1 Factura y/o contrato por año) cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 30% del monto total de la oferta. Se aceptarán que los contratos sean de instituciones Públicas y/o Privadas. Se deberán adjuntar como mínimo dos facturas y/o contratos por cada año. años 2017, 2018 y 2019.-	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE
5	Registro Único del Contribuyente (RUC)	CUMPLE
6	Patente Municipal	CUMPLE
7	Constancia de inscripción de RUC	CUMPLE
8	Certificación de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
9	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
10	Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad	CUMPLE CUMPLE
11	Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	CUMPLE CUMPLE
12	IVA General	CUMPLE
13	Constancia del cumplimiento social	CUMPLE

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Lic. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE GABINETE
DIRECCION GENERAL

RODOLFO MILESSI
Dirección General de Migraciones

Lic. Dorlis Giraldo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **SERVIMATIC de Eliezer Caballero**, **Diego de Jesús González Cabañas** y **GOLDEN PACK S.A** se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de ofertas y los de precios debidamente llenados, las garantías de mantenimiento de las ofertas se encuentran debidamente extendidas, presentaron las documentaciones que demuestran las facultades de los firmantes de las ofertas presentadas y los documentos que acreditan la existencia de los oferentes, así también han presentado con sus ofertas las muestras requeridas en esta licitación.-

6.) ANALISIS DE MUESTRAS

Que, en el marco de lo establecido en el PBC en el apartado **30. Evaluación de ofertas** punto i) **Criterio de evaluación y calificación de las muestras** las empresas **SERVIMATIC de Eliezer Caballero**, **Diego de Jesús González Cabañas** y **GOLDEN PACK S.A** han dado autorización por escrito para que las muestras que presentaron se les realice todas las pruebas para saber si cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante ***Papel para ticketera: (bobinas), papel térmico, de origen Alemán, medida mínima 8cm x 40 mts. (En caja conteniendo 10 unidades).***

Que, este Comité de Evaluación de ofertas remitió a la oficina de Suministro las muestras presentadas por los oferentes mencionados precedentemente a fin solicitar un informe técnico complementario arrojando el siguiente resultado. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE;

EMPRESA	PAPEL TERMICO	ANCHO	LARGO
SERVIMATIC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GOLDEN PACK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, ante el resultado del informe complementario remitido a este Colegiado, el Comité de Evaluación de Ofertas descalifica a la Empresa SERVIMATIC por no cumplir con uno de los puntos de la especificación de técnica en la que solicita 40 mts de largor.-

7.) SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Lic. Andrea Rivas
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola
Dirección General de Migraciones

Alicia Quintana

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS** con **RUC Nº 3.908.767-0** posee experiencia, capacidad técnica, financiera constatándose ello mediante el balance y del ratio del mismo y legal para la ejecución del Contrato, presento facturas de los años 2017, 2018 Y 2019 los mismos representan más del 30% de monto total de la oferta, presentó los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, constancia de inscripción del RUC, patente municipal al día, declaración jurada de no estar involucrado en la explotación de menores), Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad, Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, así también Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, presento Constancia de no estar inscripto en el seguro social.-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo *"...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar..."***, en ese sentido se constata que el oferente ***DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS*** *con* ***RUC Nº 3.908.767-0*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

8.) *SINARH*

El Comité de Evaluación de Contrataciones ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE

Dirección General de Migraciones

Lic. Pa... Dirección Ge... Migraciones

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

CONTRATACIONES PUBLICAS, en el marco de este llamado y que la empresa ***DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS*** *con* ***RUC Nº 3.908.767-0*** *ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendidas dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la Sociedad Anónima y representantes legales no son funcionarios públicos* y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a y b., por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

9.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS**, La oferta de **DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS con RUC Nº 3.908.767-0** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".-***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS con RUC Nº 3.908.767-0** por la suma de GUARANIES VEINTISIETE MILLONES (27.000.000) IVA INCLUIDO; en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 09/2020 " ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADAS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM" – ID Nº 378.815.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 09/2020 " ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADAS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM" – ID Nº 378.815.-**

Lic. Andrea Moreno
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Lic. Ruth Alicia Quiñ
Dirección General de Migr

Lic. Derlis Fabio Aguilar Falcon
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE GABINETE
DIRECCION GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 30 de Junio del 2020

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Paula Alicia Quintana
Dirección General de Migraciones

DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS

AÑOS		2017		2018		2019		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	44.978.622		41.384.979		62.764.065			
		-	4,283678		1,431863		12,552813	18,268354	6
	PASIVO CORRIENTE	10.500.000		28.902.900		5.000.000			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	10.500.000		89.500.000		59.106.267			
			0,208009		0,581359		0,374543	1,163911	0,39
	ACTIVO TOTAL	50.478.622		153.949.646		157.809.065			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	27.633.455		24.471.024		34.253.152			
			2,763346		2,44710		3,425315	8,635763	2,88
	CAPITAL	10.000.000		10.000.000		10.000.000			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Dr. Hugo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

Abg. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Quintana
Dirección General de Migraciones